

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, treinta y uno de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Parcelación Mirador de Santa Catalina P. H.
Demandados	Alianza Fiduciaria S. A. y otros
Radicado	05001-31-03-011-2019-00273-00
Decisión	Autoriza notificación por aviso.

1. Consta en autos que la parte ejecutante gestionó el envío de la citación personal a la dirección física de Proyetka S. A. S. En Liquidación, resultando positiva entrega en diez de agosto del año corriente (arch. 4.5.1). Transcurrido el término legal sin que aquella parte compareciera a notificarse personalmente, se **autoriza** su notificación por aviso en la misma dirección física.

2. El Juzgado todavía aguarda las gestiones de notificación del demandado Carlos Eduardo Mejía Gutiérrez, como fue requerido en autos de seis de junio y diecinueve de julio de dos mil veintidós (archs. 3.9 y 4.3).

3

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4aad6d4b31483fdad0aa0060cd9f91165703f2518e3461df45427ea8970566dd**

Documento generado en 31/08/2022 12:22:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>